



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS II DSS. 7

En la Villa de Tordesillas y Salas consistoriales de ella en doce dias de el mes de Junio de mil ochocientos dos, se junta-
 ron los señores Conde, Justicia y Regimiento de ella como lo tienen por costumbre ha conferido y tratado los Arreglos tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, vien y utilidad de esta Comuna a saber los señores
 Ignacio Maná de Tunes, Ulloa Gov. Justicia mayor, y Capitan a Guerra de ella por v. l. de mas Individuos de que se compone este Ayuntamiento y Sindico que avajo firmaron, y asi Juratos acordaron lo siguiente
 Que en atencion a la subida de precio que ha echo la Cevada en estos dias, y por ello no poder continuar el Arrecho formado en el Pan de esta especie. Acordaron, que desde el dia de mañana trere del Con. se venda Cada Pan de Catorre unmas a diez mar.

Articulo Acordaron y firmaron estos señores

